



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 20 de Noviembre del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.11.2023 09:43:33 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001897-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000198-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 15 de febrero del 2023, emitido por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash; el Informe N° 000057-2023-CSJR-USJ-GAD-CSJAN-PJ, de fecha 14 de noviembre, cursado por la Coordinadora de Servicios Judiciales y Recaudación; el Informe N° 000143-2023-USJ-GAD-CSJAN-PJ, de fecha 16 de noviembre, cursado por la jefa de la Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Ancash; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo; razón por la cual, dirige la política interna, dictando las acciones que corresponden con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman, de acuerdo a lo previsto por los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con lo preceptuado por los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Que, mediante la Resolución Administrativa N° 000198-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 15 de febrero del 2023, emitido por esta Presidencia, se resuelve: *"Aprobar la programación de visitas de supervisión y control en temas de recaudación judicial para el año 2023, dirigido a los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas de la Corte Superior de Justicia de Ancash, la misma que será ejecutada por la Oficina de Servicios Judiciales y Recaudación de esta Corte Superior de Justicia"*.

Tercero.- Que, mediante el Informe N° 000057-2023-CSJR-USJ-GAD-CSJAN-PJ, la coordinadora de Servicios Judiciales y Recaudación informa a la Jefa de Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Ancash, respecto a las visitas y control realizadas, quedando pendiente dependencias jurisdiccionales que no se llegaron a visitar por motivos externos a la coordinación, detallando los motivos.

Cuarto.- En ese contexto, mediante el Informe N° 000143-2023-USJ-GAD-CSJAN-PJ, de fecha 16 de noviembre, la jefa de la Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Ancash, informa que a la fecha quedan pendientes de realizar visitas a dependencias jurisdiccionales que no llegaron a realizarse por falta de disponibilidad de diferentes factores expuestos; por tal motivo, solicita emitir acto administrativo correspondiente con el nuevo cronograma de visitas.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Quinto.- En este contexto, siendo el Presidente de la Corte Superior de Justicia la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo, le corresponde emprender una política de cautela por una pronta y eficiente administración de justicia, con la finalidad de verificar la debida aplicación de las normas emitidas por los órganos de dirección del Poder Judicial, para poder garantizar la adecuada organización y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales de este Distrito Judicial, debiendo en el presente caso aprobar la reprogramación de las Visitas Distritales en materia de Recaudación Judicial, dando cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Aprobar la reprogramación de visitas de supervisión y control en temas de recaudación judicial para el año 2023, dirigido a los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas de la Corte Superior de Justicia de Ancash, la misma que será ejecutada por la Oficina de Servicios Judiciales y Recaudación de esta Corte Superior de Justicia, según se detalla a continuación:

CRONOGRAMA DE VISITAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL EN TEMAS DE RECAUDACIÓN JUDICIAL [Recaudación - Aranceles Judiciales, Derechos de Tramitación (TUPA), Expedición de Reporte del Estado de Expediente (CER), Derecho por Notificación Judicial, Multas Impuestas, Certificados de Depósitos Judiciales y Bienes materia de Delitos y de efectos decomisados para el año judicial 2023 programadas por el área de Servicios Judiciales a los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Ancash]		
N°	DEPENDENCIA	FECHA DE VISITA
HUARI		
1	Sala Mixta Descentralizada	21/11/2023
2	Juzgado Civil	22/11/2023
3	Juzgado de Investigación Preparatoria	22/11/2023
4	Juzgado de Paz Letrado	23/11/2023
5	Juzgado de Familia Sub. Esp. en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar	23/11/2023
6	Juzgado de Paz Letrado de San Marcos	24/11/2023
YUNGAY		
7	Juzgado Civil	30/11/2023
8	Juzgado De Paz Letrado	30/11/2023
9	Juzgado Penal Unipersonal	01/12/2023
10	Juzgado de Investigación Preparatoria	01/12/2023
CARHUAZ		
11	Juzgado Civil	14/12/2023





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

12	Juzgado de Paz Letrado	14/12/2023
13	Juzgado Penal Unipersonal	15/12/2023
14	Juzgado de Investigación Preparatoria	15/12/2023
CARAZ - HUAYLAS		
15	Juzgado Civil	21/12/2023
16	Juzgado de Paz Letrado	21/12/2023
17	Juzgado de Investigación Preparatoria	22/12/2023
18	Juzgado Penal Unipersonal	22/12/2023

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Administración Distrital en coordinación con la Responsable del Área de Servicios Judiciales y Recaudación, cumplan con brindar las facilidades que el presente caso merezca para el buen desarrollo de las actividades autorizadas.

Artículo Tercero.- Disponer que la Responsable del Área de Servicios Judiciales y Recaudación, cumpla con remitir un informe ejecutivo conteniendo sólo hallazgos, observaciones y acciones adoptadas, dentro del tercer día de culminada la visita de supervisión y control en temas de recaudación judicial.

Artículo Cuarto.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Sub Gerencia de Recaudación Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - CSJ Ancash, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Servicios Judiciales y demás interesados/as para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

